COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 38/2022 "_ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CEREMONIAL – AD Referéndum, ID: 415.508".

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino N° 1792, siendo las 07:00 horas del día 13 de julio de 2022, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular del COMFAER integrado por un SSOO Superior, un SSOO Subalterno y tres Suboficial, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de la Contratación Directa FAP N° 38/2022 para **"Adquisición de Servicios de Ceremonial – AD Referéndum"**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.

- **MY DCEM PEDRO ARIEL CESPEDES BRITOS** Presidente Comité
- **TTE AVL LEIDY YANINA ORUE SANTACRUZ** Miembro Comité
- **SOP MAM MÁXIMO GALVÁN ORTIZ** Miembro Comité
- **SGTO AVC SILVIA MARIBEL ACOSTA PAEZ** Miembro Comité
- **SGTO AVC VIVINA MARGARITA AYALA CÉSPEDES** Miembro Comité

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de oferta, recordando a los miembros, los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en los Art. 26 al 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Artículo 67 de su Decreto Reglamentario 2992/19 y Carta de Invitación, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

- Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y Formal.
- Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica.
- Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
- Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2, en el caso de que, la primera sea rechazada y así sucesivamente.
- Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Oferta.
- Carta de Invitación de la Contratación Directa N° 38/2022.
- Ejemplar de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto N° 2992/19, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de la oferta y documentaciones presentadas por el siguiente oferente:

✓ **HUMBERTO COLMAN ESPINOLA.**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 38/2022 "_ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CEREMONIAL – AD Referéndum, ID: 415.508".

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de la oferta de conformidad al orden indicado precedentemente.

Cabe mencionar que la apertura realizada en 12 de julio del corriente año es resultado de una prórroga de fecha 01 de julio del corriente conforme a la Resolución DNCP 5695/2019, la cual prescribe en su Art. 30 "*En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considere pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar oferta*".

- **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal).**

En esta fase se procede a evaluar los requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación conforme se detalla a continuación;

Nº	DOCUMENTOS	HUMBERTO COLMAN
1	**Formulario de Oferta (*)** [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección. "Formularios"	Cumple
9.1	**Oferente Individual. Personas Físicas.**	
a	Fotocopia Simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)**	Cumple
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente –RUC. **(*)**	Cumple
c	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	No Aplica

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 38/2022 "_ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CEREMONIAL – AD Referéndum, ID: 415.508".

De la verificación del suministro de los documentos de carácter sustancial se constata que el oferente **HUMBERTO COLMAN ESPINOLA;** Presenta debidamente firmados y completados los documentos por lo tanto se concluye que **"Cumple".**

Acto seguido se procede a verificar el Acta de Apertura de Ofertas en el Punto Nº 5 "Constancia de las Observaciones Realizadas por los asistentes al Acto".

No hubo observaciones de terceros.

Dando continuidad al análisis de la oferta presentada; El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de la oferta de conformidad al orden indicado precedentemente.

Nº	Documentos:	Oferente:
		HUMBERTO COLMAN ESPINOLA
3	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	Presenta
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	No Presenta
5	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	Presenta
6	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formulario (**) obs. Deberá presentar la constancia de ser o no funcionario público.	Presenta
7	Certificado de Cumplimiento Tributario **(**)**	Presenta
8	Patente Comercial del Municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Presenta

<u>Margen de preferencia para Productos Nacionales</u>

✓ El oferente **HUMBERTO COLMAN ESPINOLA**. Hace la siguiente aclaración referente al certificado de producto y empleo nacional emitido por el **MIC** en Carácter de Declaración Jurada

✓ **En la cual EL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA (IPA): Creado por Ley NO 2448/04 de Artesanía,** que depende del MIC: Emitida registros de los Artesanos. **Tiene carnet N° 994**. No tiene el **Certificado de origen Nacional** emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, porque el mismo **MIC** a través de sus Instituto Paraguayo de Artesanía reconoce como Artesano – Orfebre que produce en forma manual productos de artesanía Paraguaya. Es un **ARTESANO – ORFEBRE** y sus trabajos son reconocidos como productos 100% de origen nacional del Paraguay por lo tanto se constata que **"Cumple".**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 38/2022 "_ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CEREMONIAL – AD Referéndum, ID: 415.508".

Requisitos documentales para la Evaluación de la Capacidad Financiera

Nº	Documentos:	Oferentes:
		HUMBERTO COLMAN ESPINOLA.
a.	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Presenta
b.	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los dos años [2019 y 2020] para contribuyente de IRACIS. Tener en cuenta la Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha ***"Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".***	Presenta
c.	Formulario 120 de los 12 meses del año 2020 para contribuyentes solo del IVA General.	No Aplica
d.	Formulario 106 y 501 de los años 2019 y 2020 para contribuyentes del IRPC/ IRE SIMPLE.	No Aplica

Experiencia Requerida

Demostrar la experiencia en provisión de servicio de ceremonial con facturaciones de venta por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente Licitación, de los años 2020,2021 y 2022.

Nº	Documentos:	Oferente:
		HUMBERTO COLMAN ESPINOLA.
a	Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida.	Presenta

De la verificación en cuanto al suministro de las documentaciones requeridas para la evaluación de experiencias se constata que el oferente **HUMBERTO COLMAN ESPINOLA.** Presenta todos los documentos y se ajustan a los requerimientos por lo tanto se concluye que **"Cumple".**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 38/2022 "_ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CEREMONIAL – AD Referéndum, ID: 415.508".

- **ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Calificación Legal, Análisis de los precios ofertados Capacidad Financiera y Experiencia).**

A fin de iniciar la fase de evaluaciones de las capacidades se realiza una verificación general de la oferta calificada, conforme se describe a continuación:

- **CRITERIOS DE EVALUACION (IAO 35)**

- **Capacidad Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Articulo 40.**

Dando cumplimiento a lo prescripto en el Numeral 1°, del Decreto 849/2015, de fecha 27 de marzo de 2015, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se destaca que se ha verificado las Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40 y se procede a evaluar de la siguiente manera:

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CEDULA DE IDENTIDAD Nº	CONSTANCIA NUMERO DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA	FUNCIONARIO PUBLICO SI / NO
HUMBERTO COLMAN E.	HUMBERTO MAXIMO COLMAN ESPINOLA	367.440	Nº 3.298.956	NO

En tal sentido, se constata que el oferente no registra datos en otras instituciones del estado (firmante de la oferta.)

- **Análisis de los Precios Ofertados**

Acto seguido se procede al Análisis de los Precios Ofertados teniendo en cuenta los criterios establecidos en la Carta de Invitación. En ese contexto se tiene como resultado que;

El oferente **HUMBERTO COLMAN ESPINOLA.** oferta todos los ítems, en los cuales se efectuaron los cálculos correspondientes constatándose que todos los Ítems cotizados se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la Carta de Invitación.

Por lo expuesto el Comité de Evaluación considera que los precios cotizados por el oferente **HUMBERTO COLMAN ESPINOLA.** se encuentran aceptables al parecer del Comité de Evaluación, en cumplimiento con las especificaciones y lo prescripto en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, podrán cumplir satisfactoriamente el Contrato por lo tanto se concluye que **"Cumple".**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 38/2022 "_ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CEREMONIAL – AD Referéndum, ID: 415.508".

Capacidad Financiera

Requisitos documentales para la Evaluación de la Capacidad Financiera

Nº	OFERENTE	HUMBERTO COLMAN
a.	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	Presenta
b.	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los dos años [2019 y 2020] para contribuyente de IRACIS. Tener en cuenta la Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha ***"Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".***	Presenta
c.	Formulario 106 de los 2 años [2019 y 2020] para contribuyentes del IRPC	No Aplica
d.	Formulario 104 de los 2 años [2019 y 2020] para contribuyentes de Renta Personal.	No Aplica

Se remitirá nota Nº 1 de fecha 12 de julio de 2022 adjuntando Balances Financieros del Oferente al Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea para el Cálculos de los Ratios Financieros Correspondiente por lo que se decide levantar la sesión siendo las 12:00 horas, quedando en reunirse en una nueva fecha para continuar con la tarea de evaluación.

Siendo las 07:00 horas del día 19 de julio de 2022 se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación a fin de seguir con las tareas de evaluación y en ese contexto se verifica que el análisis inherente a este punto se cuenta con la nota del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, por el cual se eleva los ratios financieros conforme se detalla a continuación:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 38/2022 "_ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CEREMONIAL – AD Referéndum, ID: 415.508".

HUMBERTO COLMAN ESPINOLA

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2.020	2019		
ACTIVO CORRIENTE	2.128.039.742	1.991.959.463	26,16	Pasa
PASIVO CORRIENTE	41.463.802	0		
RATIOS	51,32	1,00		

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2.020	2019		
TOTAL DE ACTIVOS	2.584.943.311	2.399.585.455	0,01	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	41.463.802	0		
RATIOS	0,02	0,00		

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2.020	2019		
CAPITAL	274.907.985	274.907.985	1,06	Pasa
UTILIDAD	143.894.054	438.271.684		
RATIOS	0,52	1,59		

OBS: La firma **HUMBERTO COLMAN ESPINOLA,** no posee pasivo en el año 2019 causando error en la formula, como posee la liquidez necesaria se procede a utilizar la unidad como promedio, pasa los ratios de endeudamiento y rentabilidad, por lo tanto se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

En cuanto a los índices de Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros del oferente **HUMBERTO COLMAN ESPINOLA.** Se encuentran dentro de los parámetros exigidos en la carta de invitación por lo tanto se concluye que **"Cumple"**.

Capacidad técnica NO APLICA

Criterio de evaluación y calificación de las muestras NO APLICA

Criterio de Desempate de Ofertas NO APLICA

De la verificación en cuanto al análisis de los documentos del oferente **HUMBERTO COMAN ESPINOLA.** Se constata que se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la Carta de Invitación por lo tanto se concluye que **"Cumple"**.

- **ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)**

La presente adjudicación se realizará por "TOTAL**",** conforme se establece en la Carta de Invitación.

- **ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).**

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 2992/19, conforme se detalla:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 38/2022 "_ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CEREMONIAL – AD Referéndum, ID: 415.508".

El Oferente **HUMBERTO COLMAN ESPINOLA.**, cotiza todos los ítems solicitados, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

- **QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)**

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

- **ADJUDICAR:** al oferente **HUMBERTO COLMAN ESPINOLA.,** la presente Contratación Directa **FAP Nº 38/22 "Adquisición de Servicios de Ceremonial AD - Referéndum",** conforme se detalla a continuación;

LOTE N° 1 IBA UR:311

			HUMBERTO COLMAN ESPINOLA				
Ítem	**Codigo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total
1	49101701-001	**Medalla de Condecoración Honor al Mérito Aeronáutico.**	Unidad	Unidad	44	450.000	19.800.000
					Precio Total		19.800.000

LOTE N° 2 FAP UR:414

			HUMBERTO COLMAN ESPINOLA				
Ítem	**Codigo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	49101701-001	**Medalla de Condecoración Honor al Mérito Aeronáutico.**	Unidad	Unidad	22	450.000	9.900.000
					Precio Total		9.900.000

Monto Total Adjudicado de la Contratación Directa **FAP Nº 38/2022**, para la **"Adquisición de Servicios de Ceremoniales AD - Referéndum",** asciende a la suma de Gs: 29.700.000 (Veintinueve millones setecientos mil).

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 38/2022 "_ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CEREMONIAL – AD Referéndum, ID: 415.508".

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero Nº 4, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas del día 19 de julio de 2022, suscribiendo el presente Informe.

VIVIANA M. AYALA CESDEPEDES
S/A AVC MIEMBRO DE COMITÉ

SILVIA MARIBEL ACOSTA PAEZ
S/A AVC MIEMBRO DE COMITÉ

MÁXIMO GALVÁN ORTIZ
SOP MAM – MIEMBRO DE COMITÉ

LEIDY YANINA ORUE SANTACRUZ
TTE AVL– MIEMBRO DE COMITÉ

PEDRO ARIEL CESPEDES BRITOS
MY DCEM– PRESIDENTE DE COMITÉ EVALUACIÓN